



# ARC DESPACHOS ADUANEROS, S.C.

Querétaro #2032, Col. Los Álamos, Nuevo Laredo, Tamps.

Tel.: 713-6061 / 712-2715 RFC: ADA-010124-KQ3

## CIRCULAR NO. 020 /2022

---

**A:** Todos nuestros Clientes.

---

**De:** Administrador

---

**Asunto:** Referente a la solicitud de la Manifestación de Valor y la Hoja de Cálculo

---

Por este medio les hacemos un atento recordatorio para que nos hagan llegar la solicitud de la manifestación de valor y la hoja de cálculo.

Para efectos de estar al corriente en sus obligaciones conforme lo dispuesto anteriormente Art. 59 de Ley Aduanera vigente y RGCE 1.5.1. de las RGCE 2018, y conforme el Art. Primero Transitorio, fracc. III de las RGCE 2019, los exhortamos a que:

- Proporcionen la manifestación de valor elaborada por el importador y firmada por el representante legal conforme las disposiciones legales ya mencionadas, haciendo la aclaración que **quedan solamente exceptuadas** de dicha obligación las **empresas que tengan el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de IVA e IEPS Rubro A, AA y AAA, RGCE 7.3.1. Apartado A VI, B I y C I. Esta facilidad aplica también a la modalidad de Operador Económico Autorizado rubro: Aeronaves, RGCE 7.3.5.y rubro SECIIT RGCE 7.3.6., así mismo tampoco tienen la obligación de presentar la Hoja de Cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancía de importación.**
- Consideren que cuando la autoridad aduanera en ejercicio de sus facultades de comprobación así lo requiera, el importador deberá proporcionar los elementos tomados en consideración para fijar el valor en aduana de las mercancías, mediante la presentación de la "Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancía de importación", por lo tanto, hay que hacerla llegar en las mismas condiciones es decir elaborada por el importador y firmada por el representante legal.

Así mismo si tienen pendiente la entrega de años anteriores **por favor hay que hacérselo llegar a la brevedad posible y todos en original**, así mismo para estar en posibilidades de digitalizarlos para integrar el expediente digital.

Sin otro particular reciban un cordial saludo, y quedamos a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

ARC DESPACHOS ADUANEROS SC  
**Alfredo R. Canales Guerra**  
Administrador General